

DECRETO 2045 DE 2013

(septiembre 19)

D.O. 48.918, septiembre 19 de 2013

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189, numeral 13, de la [Constitución Política](#), y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Miguel Samper Strouss, identificado con la cédula de ciudadanía número 80098317, al cargo de Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, Código 0020, a partir del 20 de septiembre de 2013.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Alfonso Gómez Méndez.